

Política De Seguridad y Salud en el Trabajo

Para la dirección de Auxiliar Conservera, la seguridad es una responsabilidad prioritaria y como tal, debe gestionarse de la forma más adecuada, eficaz y de modo que todos los miembros de nuestra organización, debemos saber que nada es más importante que la seguridad y salud, ni la producción, ni las ventas, ni los beneficios.

Todos los miembros de Auxiliar Conservera debemos ser conocedores que la seguridad es, además de una responsabilidad individual, una condición de empleo y de contratación de empresas externas y que nuestro objetivo es evitar cualquier accidente que se pueda producir.

Para garantizar el cumplimiento de esta responsabilidad, la compañía establece su política de seguridad y salud en el trabajo basada en los siguientes compromisos:

- Concienciar a todas las partes interesadas (empleados, subcontratistas y colaboradores,...) que forman parte de nuestra organización para que todos los trabajos sean planificados y ejecutados pensando en la seguridad.
- Integrar la responsabilidad en la gestión de la prevención de riesgos laborales en la Dirección de la empresa.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo. Teniendo en cuenta que ha de ser apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y la naturaleza específica de sus riesgos y sus oportunidades para la seguridad y salud en el Trabajo.
- Evaluar y prevenir los riesgos para la seguridad y salud de las personas, tanto trabajadores propios como aquellos ajenos a la organización que concurran en la realización de su actividad en el mismo centro de trabajo. Con el fin de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
- Vigilar el cumplimiento de todos los requisitos legales que le son de aplicación en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como el de aquellos otros que la organización suscribe de manera voluntaria.
- Trabajar en la mejora continua de la seguridad y salud laboral en todas las áreas y procesos de la organización a través del establecimiento y revisión de objetivos y acciones concretas.
- Potenciar la información, participación y consulta de los trabajadores y sus representantes, proveedores, subcontratistas y otras partes interesadas, cada uno en su ámbito de actuación y de sus obligaciones individuales, en la implantación y mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, así como de la importancia de su cumplimiento y las consecuencias de su incumplimiento.
- Revisar periódicamente esta política de Seguridad y Salud Laboral y el sistema en general para asegurar su adecuación a la organización y que es comunicada y conocida por todas las personas afectadas.

En Molina de Segura, a 24 de septiembre del 2020



Daniel Ballesta Sarrión
Consejero Delegado